

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

23863 ORDEN de 11 de septiembre de 1991 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Secretaría General de Comunicaciones.

Vacantes puestos de trabajo en la Secretaría General de Comunicaciones, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades de servicio.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en la redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y artículo 9.º, 2. del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previa la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 9.º del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), ha dispuesto convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en los anexos I y II a esta Orden, con arrello a las siguientes

Bases

Primera.-1. Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado de los Cuerpos o Escalas clasificados dentro de los grupos A, B, C y D comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, salvo los incluidos en la excepción 31 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Podrán solicitarse cuantas vacantes se incluyen en los anexos I y II siempre que se reúnan los requisitos y condiciones establecidos para cada una de ellas, de acuerdo con la relación de puestos de trabajo de la Secretaría General de Comunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 131, de 1 de junio de 1990).

3. La provisión de los puestos de trabajo que se especifican en el anexo II de esta convocatoria está supeditada a que sus actuales titulares obtengan uno de los puestos relacionados en el anexo I.

Segunda.-1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme.

2. Deberán participar en esta convocatoria los funcionarios en situación de excedencia forzosa, los procedentes de la situación de suspenso una vez extinguida la sanción y los que se hallen comprendidos en la situación que se contempla en la disposición transitoria segunda, apartado 2, párrafo segundo, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

3. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en esta convocatoria siempre que en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que participen únicamente para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o en su defecto del Departamento donde estén destinados, o en el supuesto previsto en el párrafo segundo del apartado e) del número 1 del artículo 20 de la Ley de Medidas de Reforma de la Función Pública y modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, así como por supresión del puesto de trabajo.

4. Los funcionarios en la situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el concurso, si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado.

5. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular [artículo 29.3, c), de la Ley 30/1984], sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación, en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. También pueden participar en esta convocatoria los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de los hijos, apartado 4.º del artículo 29, Ley 3/1989, de marzo.

6. Estarán obligados a tomar parte en este concurso los funcionarios con destino provisional en este Departamento, debiendo solicitar, como mínimo, todos los puestos de trabajo que se convoquen en la localidad de su destino, y que no excedan los niveles del intervalo correspondiente al grupo en que figuren clasificados sus Cuerpos o Escalas.

7. De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 en el presente concurso se aplicará el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres.

8. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán instar en la propia solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados que no supongan una modificación exorbitante en el contexto de la organización. La Comisión de Valoración podrá recabar del interesado, en entrevista personal, la información que estime necesaria en orden a la adaptación deducida, así como el dictamen de los Organos técnicos de la Administración Laboral, Sanitaria o de los competentes del Ministerio de Asuntos Sociales y, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, respecto de la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto.

Tercera.-Tratándose de un concurso específico, la valoración de los méritos para la adjudicación de plazas se efectuará en dos fases. En la primera se tendrán en cuenta los enunciados seguidamente, de acuerdo con el baremo indicado:

1. Valoración del grado personal consolidado

Por el grado personal consolidado los puntos resultantes de aplicar a dicho grado el coeficiente de 0,15, con un máximo de tres puntos.

El funcionario que participe desde Departamentos ajenos al convocante y considere tener un grado personal consolidado a la fecha de presentación de instancias deberá aportar certificación expresa que permita, con absoluta certidumbre, su valoración. Esta certificación, según modelo anexo D, será expedida por la Unidad de Personal del Departamento u Organismo autónomo o por la Delegación de Gobierno o Gobierno Civil correspondiente.

2. Valoración del trabajo desarrollado

2.1 Por nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado, los puntos resultantes de aplicar a dicho nivel el coeficiente de 0,10, hasta un máximo de 3 puntos.

2.2 Por el desempeño, debidamente certificado de acuerdo con lo establecido en la base cuarta, 2), de puestos de trabajo con el mismo contenido, especialización y área de actividad del puesto que se solicita: 0,50 puntos por año de servicio completo con máximo de 4 puntos.

A efectos de estos dos últimos apartados aquellos funcionarios que no estén desempeñando un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino, se entenderá que prestan sus servicios en un puesto de nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala.

Los procedentes de la situación de Servicios Especiales o de excedencia por el cuidado de hijos, durante el primer año, serán valorados por estos apartados en función del nivel de complemento de destino correspondiente al puesto que tengan reservado en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

3. Cursos de formación y perfeccionamiento

Por la superación de los cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación con las actividades del puesto de trabajo que se solicite, cuyo diploma o certificado de asistencia con aprovechamiento, haya sido expedido por el INAP o Escuela Oficial de Comunicaciones y siempre que figuren expresamente en el anexo III, sin cuyo requisito no podrán ser valorados: Por cada curso o diploma 0,50 puntos hasta un máximo de 2,50 puntos.

4. Antigüedad

Se valorará a razón de 0,10 puntos por años completos de servicios, hasta un máximo de 3 puntos. A estos efectos, se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 31/1965, de 4 de mayo; Real Decreto 610/1978, de 11 de marzo, y Ley 70/1978, de 26 de diciembre. No se computarán, a efectos de antigüedad, servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

Para que la Comisión de Valoración pueda considerar cualquier solicitud en la segunda fase, la puntuación mínima que habrá de alcanzar el concursante en la primera, deberá ser igual o superior a 2 puntos.

5. Experiencia y conocimientos adecuados a las características del puesto

Para aquellos candidatos que hubieran superado la primera fase, la Comisión procederá a comprobar y valorar los méritos adecuados a las características de cada puesto, invocados por los solicitantes, y si lo consideran necesario convocar entrevista personal.

La valoración máxima parcial para cada uno de los méritos que se expresan por cada puesto de trabajo es la que figura en la columna «Méritos adecuados al puesto» de los anexos I y II. Dichos méritos alegados deben ser acreditados documentalente por los concursantes.

La puntuación mínima exigida en esta fase segunda habrá de alcanzar el 50 por 100 de la que figure como máxima para cada puesto.

Cuarta.-1. Los requisitos y méritos que se invoquen deberán referirse al día de finalización del plazo de presentación de instancias.

2. Los requisitos y méritos deberán ser acreditados por certificado, en copia del modelo que figura como anexo C a esta Orden, que deberá ser expedido por la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o el Secretario general o Unidad competente en dicha materia de Organismos autónomos, si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales, y por los Secretarios generales de las Delegaciones de Gobierno o de los Gobiernos Civiles, cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, en los términos que determina el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), con excepción de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, cuyos certificados serán expedidos, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento.

Respecto del personal destinado en Comunidades Autónomas, dicha certificación deberá ser expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar, o en su defecto, por la Consejería u Organo correspondiente y por aquella autoridad competente en materia de personal que ocupe, en su respectivo ámbito, un nivel jerárquico similar o equivalente al de Subdirector general departamental o Secretario general o similar de Organismos autónomos.

Si se trata de funcionarios en situación de excedencia voluntaria o para el cuidado de hijos transcurrido el primer año del periodo de excedencia, la certificación será expedida por la Unidad de Personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública si pertenecen a los Cuerpos o Escalas de funcionarios adscritos a la Secretaría de Estado para la Administración Pública. En el caso de los excedentes voluntarios pertenecientes a las restantes Escalas, tales certificaciones serán expedidas por la Unidad de Personal del Ministerio u Organismo donde tuvieron su último destino definitivo.

3. Los méritos adecuados a las características del puesto alegados por los concursantes deberán necesariamente ser acreditados mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cualquier otro medio: Cursos, diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, etc. A efectos de su valoración, la Comisión podrá recabar formalmente de los interesados las aclaraciones o aportación de la documentación adicional que estime convenientes para la comprobación de dichos méritos.

4. Los concursantes que procedan de la situación de suspenso acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de haber quedado extinguida la sanción.

5. Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargo público.

Quinta.-Caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para una misma localidad dos funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar su petición, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y en la misma localidad, entendiéndose, en caso contrario, anuladas las peticiones efectuadas por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia una copia de la petición del otro funcionario.

Sexta.-Las solicitudes para tomar parte en este concurso, dirigidas a la Secretaría General de Comunicaciones -Gabinete Técnico- (Área de Personal) y ajustadas al modelo publicado como anexo A de esta Orden, se presentarán, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Comunicaciones (plaza de Cibeles, 28070 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Estas oficinas vienen obligadas, dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas, conforme establece dicho precepto reformado por la Ley 164/1963, de 2 de diciembre.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven puesto el sello de entrada de las diferentes Unidades registrales, dentro del plazo establecido para la presentación de instancias.

La documentación a presentar será la que figura en los siguientes anexos:

- A. Solicitud de participación y destinos solicitados por orden de preferencia.
- B. Méritos alegados por el candidato.
- C. Certificación de la Unidad de Personal.

Séptima.-1. El orden de prioridad para la adjudicación de las plazas vendrá dado por la puntuación obtenida, según el baremo de la base tercera, sumados los resultados finales de las dos fases. A igualdad de puntuación total se acudirá para dirimir el empate a la puntuación otorgada en los méritos adecuados al puesto.

2. Quedarán excluidas todas aquellas solicitudes de puestos de trabajo cuyas puntuaciones no alcancen los mínimos establecidos para cada fase.

Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan obtenido la puntuación mínima exigida en cada caso. No obstante, podrán declararse desiertos aquellos puestos de trabajo convocados, cuando como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o hayan sufrido modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas.

Octava.-Los méritos adecuados al puesto de trabajo serán valorados por una Comisión nombrada por la Secretaría General de Comunicaciones compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: El Subdirector general del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Comunicaciones o persona en quien delegue.

Vocales: Uno en representación del Centro directivo al que pertenecen los puestos de trabajo. Uno en representación del Gabinete Técnico y dos en representación del Área de Personal del Gabinete Técnico, uno de ellos actuará como Secretario.

Asimismo podrán formar parte de la Comisión de Valoración un miembro en representación y a propuesta de cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas.

Los miembros de la Comisión deberán pertenecer a grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados, así como poseer grado personal o desempeñar puesto de nivel igual o superior al de los convocados.

Novena.-1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

2. No se admitirán solicitudes de renuncia fuera del plazo de presentación de instancias.

3. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, los interesados obtengan también otro destino por concurso o libre designación, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito, en los tres días siguientes, la opción realizada, al Organo que se expresa en la base sexta.

Décima.-1. La presente convocatoria se resolverá por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en un plazo inferior a dos meses desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La Resolución deberá expresar necesariamente el puesto de origen de los interesados a quienes se les adjudicó el destino, con indicación del Ministerio o Comunidad Autónoma, localidad y nivel de complemento de destino, así como, en su caso, la situación administrativa de procedencia y grupo al que pertenece.

3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso en el servicio activo.

4. El plazo de toma de posesión, a excepción de lo establecido en la base undécima, comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse a partir de la referida publicación.

5. El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, y que deberán haberse comunicado por escrito, por el concursante, al Organo al que hace referencia la base sexta de esta convocatoria.

Undécima.-La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 11 de septiembre de 1991.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

ANEXO A
CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR LA SECRETARIA GENERAL DE COMUNICACIONES
MODELO DE SOLICITUD

DATOS PERSONALES DEL FUNCIONARIO:

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE		CODIGO	GRUPO N.R.P.
DOMICILIO: POBLAC., CALLE, Nº Y D.P.		LOCALIDAD	SE ACOMPAÑA PETICION BASE 5ª <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	TELEFONO CONTACTO CON PREFIJO: DOMICILIO: TRABAJO:	

SITUACION ADMINISTRATIVA Y DESTINO ACTUAL:

SITUACION ADMINISTRATIVA ACTUAL					
ACTIVO <input type="checkbox"/>		SERVICIO EN COMUNIDADES AUTONOMAS <input type="checkbox"/>		OTRAS _____	
EL DESTINO ACTUAL DEL FUNCIONARIO EN SERVICIO ACTIVO LO OCUPA:					
EN PROPIEDAD <input type="checkbox"/>		CON CARACTER PROVISIONAL <input type="checkbox"/>		EN COMISION DE SERVICIO <input type="checkbox"/>	
DATOS DEL PUESTO OCUPADO	EN PROPIEDAD	MINISTERIO	DEPENDENCIA	LOCALIDAD	
		DENOMINACION DEL PUESTO QUE OCUPA	NIVEL C.D.	FECHA DESDE LA CUAL LO OCUPA	
	EN COMISION DE SERVICIO O DESTINO PROVISIONAL	MINISTERIO	DEPENDENCIA	LOCALIDAD	
		DENOMINACION DEL PUESTO QUE OCUPA	NIVEL C.D.	FECHA DESDE LA CUAL LO OCUPA	

SOLICITA: Participar en el concurso anunciado por Resolución de fecha _____ (B.O.E. de _____)

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS SEGUN ORDEN DE PREFERENCIA (1 solicitud por cada pto. que se concursa)						
Nº ORDEN PREFERENCIA	Nº ORDEN DEL PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL

Declaro que todos los datos consignados son ciertos y no he omitido ningún dato de interés para la resolución del concurso.
En _____ a _____ de _____ de 1991
(Lugar, fecha y firma)

RESERVADO ADMINISTRACION

GRADO CONSOLIDADO	TRABAJO DESARROLLADO	CURSOS	ANTIGUEDAD	TOTAL FASE 1ª	FASE 2ª MERITOS ADECUADOS	TOTAL PUNTUACION

EXCMA. SRA. SECRETARIA GENERAL DE COMUNICACIONES. PALACIO DE COMUNICACIONES. PLAZA DE CIBELES, PLANTA 4ª. 28070 MADRID

ANEXO B
CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR LA SECRETARIA GENERAL DE COMUNICACIONES
MODELO DE IMPRESO PARA ADJUNTAR EL CURRICULUM

CONCURSO ANUNCIADO POR RESOLUCION DE FECHA _____ (B.O.E. DE _____)

NOMBRE: _____ APELLIDOS: _____ N.R.P.: _____

VACANTES SOLICITADAS		MERITOS ALEGADOS	ESPECIFICACION DE CURSOS, DIPLOMAS, PUBLICACIONES, ETC...
Nº ORDEN PREFERENCIA	Nº ORDEN DEL PUESTO		

Los concursantes deberán acreditar documentalmente las distintas circunstancias y méritos alegados con fotocopia compulsada de los mismos.

En _____ a _____ de _____ de 1991
(Lugar, fecha y firma)

ANEXO C
CERTIFICADO DE MERITOS

D./DA. _____

CARGO _____
CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1.- DATOS PERSONALES
Apellidos y Nombre _____ D.N.I. _____
Cuerpo o Escala _____ Grupo _____ N.R.P. _____
Administración a la que pertenece (1) _____ Titulaciones Académicas (2) _____

2.- SITUACION ADMINISTRATIVA
[] Servicio activo [] Servicios especiales [] Servicios CC.AA. [] Suspensión firme de funciones: fecha
Fecha traslado _____ terminación periodo suspensión _____
[] Excedencia Voluntaria Art.29.3Ap_Ley 30/84 [] Excedencia Art.29.4 Toma pos.último destino definitivo _____
Fecha cese servicio activo _____ Ley 30/84: _____ Fecha cese servicio activo (3) _____
[] Otras situaciones _____

3.- DESTINO ACTUAL [] Definitivo(4) [] Provisional(5)

a) Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local
Denominación del Puesto _____
Localidad _____ Fecha toma posesión _____ Nivel del Puesto _____
b) Comisión de servicios en: _____ Denominación del Puesto _____
Localidad _____ Fecha toma posesión _____ Nivel del Puesto _____

4.- MERITOS (6)
4.1.-Grado personal _____ Fecha consolidación(7) _____
4.2.-Puestos desempeñados excluidos el destino actual(8)

Table with 5 columns: Denominación, Subdirección Gral.o Unidad Asimilada, Centro Directivo, Nivel C.D., Tiempo Años, Meses

4.3.-Cursos superados en Centros Oficiales de funcionarios relacionados con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria:
Curso _____ Centro Oficial _____

Table with 6 columns: Admon., Cuerpo o Escala, Grupo, Años, Meses, Días. Includes 'Total años de servicios:' row.

Certificación que expido a petición del interesado para que surta efecto en el concurso convocado por _____ de fecha _____ B.O.E.: _____

Observaciones al dorso [] SI [] NO

(Lugar, fecha, firma y sello)

Observaciones: (9)

INSTRUCCIONES:

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:
C - Administración del Estado
A - Autonómica
L - Local
S - Seguridad Social
- (2) Sólo cuando consten en el expediente; en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3.a)
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo y los previstos en el Art.27.2 del Reglamento aprobado por R.D. 28/1990, de 15 de enero (B.O.E. del 16)
- (6) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (7) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (8) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (9) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ANEXO D

CERTIFICADO DE GRADO CONSOLIDADOD./D^o. _____

CARGO: _____

C E R T I F I C O : Que según los antecedentes obrantes en este Centro,

D./D^a. _____

N.R.P. _____ Funcionario/a del Cuerpo/Escala _____

con fecha _____, ha consolidado el Grado Personal _____,

encontrándose el reconocimiento del mismo en tramitación.

Para que conste y surta los efectos oportunos ante el Ministerio de Obras

Públicas y Transportes, firmo la presente certificación en _____ a _____

de _____ de mil novecientos noventa y uno.

ANEXO I

NUM. DE ORDEN	UNIDAD ORGANICA: PUESTO DE TRABAJO	NUM. DE PLAZAS	LOCALIDAD	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	GRUPO	DESCRIPCION DE LAS TAREAS	TITULACION	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO	PUNT. MAXIMA
GABINETE TECNICO.										
1	JEFE SECCION ADMINISTRACION PERSONAL	1	MADRID	24	303.160	A/B	APOYO A LA GESTION Y ADMINISTRACION DE PERSONAL.		EXPERIENCIA ACTUAL EN LA ADMINISTRACION DE PERSONAL. CONOCIMIENTOS INFORMATICOS. DISPONIBILIDAD HORARIA.	5 2 1
2	JEFE SECCION N 20	1	MADRID	20	171.528	B/C	EN LA GESTION DE FACTURAS Y DOCUMENTOS CONTABLES.		EXPERIENCIA ACTUAL EN GESTION DE DOCUMENTOS CONTABLES Y FINANCIEROS GENERADOS EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA SECRETARIA GRAL. DE COMUNICACIONES. CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA PARA USUARIOS. DISPONIBILIDAD HORARIA.	4 3 1
3	JEFE NEGOCIADO N 16	1	MADRID	16	140.556	C/D	APOYO A LA SECCION DE PRESUPUESTOS.		EXPERIENCIA ACTUAL EN ELABORACION Y CONTROL, ASI COMO ACTIVIDADES ANEXAS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE COMUNICACIONES. CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA PARA USUARIOS. DISPONIBILIDAD HORARIA.	4 3 1
4	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	1	MADRID	14	140.556	C/D	COORDINAR Y TRAMITAR GASTOS DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE ELEMENTOS DE REPOSICION PARA INSTALACIONES.		EXPERIENCIA ACTUAL EN GESTION DE DOCUMENTACION Y EXPEDIENTES GENERADOS EN LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL AREA DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES. EXPERIENCIA EN TAREAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES, MEDICIONES Y PRESUPUESTOS. DISPONIBILIDAD HORARIA.	4 3 1
5	JEFE DE EQUIPO N 12	1	MADRID	12	101.832	C/D	TECNICO-ADMINISTRATIVAS EN HABILITACION.		EXPERIENCIA ACTUAL EN TAREAS DE HABILITACION, CONCRETAMENTE EN NOMINAS PERSONAL LABORAL. CONOCIMIENTO MANEJO TERMINALES DE COMUNICACIONES. TRATAMIENTO DE TEXTOS. DISPONIBILIDAD HORARIA.	4 2 1 1
6	JEFE DE EQUIPO N 12	1	MADRID	12	101.832	C/D	TECNICO-ADMINISTRATIVAS EN EL AREA DE PERSONAL.		EXPERIENCIA ACTUAL EN TAREAS DE GESTION Y ADMINISTRACION DE PERSONAL. CONOCIMIENTOS ESTRUCTURA DE LOS CUERPOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE COMUNIC.	5 3
7	AUXILIAR OFICINA N 12	1	MADRID	12	101.832	D	TECNICO-ADMINISTRATIVAS EN HABILITACION.		EXPERIENCIA ACTUAL EN TRAMITACION DE LIBRAMIENTOS A JUSTIFICAR Y CAJA FIJA. CONOCIMIENTOS MANEJO TERMINALES DE COMUNICACIONES. DISPONIBILIDAD HORARIA.	4 3 1

NUM. DE ORDEN	UNIDAD ORGANICA: PUESTO DE TRABAJO	NUM. DE PLAZAS	LOCALIDAD	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	GRUPO	DESCRIPCION DE LAS TAREAS	TITULACION	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO	PUNT. MAXIMA
8	AUXILIAR OFICINA N 12	1	MADRID	12	101.832	D	TECNICO-ADMINISTRATIVAS EN ASUNTOS ECONOMICOS.		EXPERIENCIA EN GESTION DOCUMENTOS CONTABLES. CONOCIMIENTO EN MANEJO TERMINALES DE COMUNICACIONES. TRATAMIENTO DE TEXTOS.	4 3 1
9	AUXILIAR OFICINA N 12	1	MADRID	12	101.832	D	TECNICO-ADMINISTRATIVAS EN EL GABINETE TECNICO.		CONOCIENTOS EN EL MANEJO DE TERMINALES. EXPERIENCIA EN LOS SERVICIOS POSTALES Y DE TELECOMUNICACION.	4 4
10	OFICIAL SERVICIOS INTERIORES	5	MADRID	10	140.556	D	DISTRIBUCION Y PORTEO DE DOCUMENTOS EN EL GABINETE TECNICO.		ESTAR REBAJADO DEL SERVICIO DE LINEAS. EXPERIENCIA EN PORTEO DE DOCUMENTOS EN LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES.	4 4
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES										
AREA INFORMATICA										
11	JEFE EXPLOTACION O PLANIFICACION	1	MADRID	19	520.860	B/C	AREA INFORMATICA.		CONOCIMIENTOS GENERALES DE INFORMATICA. EXPERIENCIA EN LA PLANIFICACION DE TRABAJOS Y COORDINACION CON LOS USUARIOS. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE DISPOSITIVOS PERIFERICOS DE GRANDES SISTEMAS INFORMATICOS.	2 3 3
12	ANALISTA PROGRAMADOR	1	MADRID	18	416.340	B/C	AREA INFORMATICA.		CONOCIMIENTOS DEMOSTRABLES DE DISEÑO ORGANICO Y REDACCION DE CUADERNOS DE CARGA. EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS DEMOSTRABLES DE PROGRAMACION EN LENGUAJE DE ALTO NIVEL. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE SISTEMAS OPERATIVOS. CONOCIMIENTO ESPECIFICO DEL SISTEMA OPERATIVO VAX/VMS.	1 3 3 1
13	PROGRAMADOR DE SEGUNDA	1	MADRID	15	171.528	C/D	AREA INFORMATICA		CONOCIMIENTOS DEMOSTRABLES DE PROGRAMACION EN EL LENGUAJE COBOL. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN MS/DOS Y HERRAMIENTAS ORIENTADAS A MICROORDENADORES COMPATIBLES.	4 4
AREA DE CENTRALES Y REDES										
14	JEFE SECCION MANTENIMIENTO R.T.O.	1	MADRID	22	372.888	8	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y REDES APLICADAS AL SERVICIO DE COMUNICACIONES OFICIALES.	32100	EXPERIENCIA EN NORMATIVA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y REDES.	8
15	JEFE SECCION N 20	1	MADRID	20	171.528	B/C	APOYO AL AREA DE CENTRALES Y REDES.		EXPERIENCIA EN PREPARACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PRESUPUESTOS, TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE INVERSIONES Y CUENTAS DE GASTOS. EXPERIENCIA EN LA IMPLANTACION DE APLICACIONES INFORMATICAS PARA USUARIOS (BASE DATOS). CONOCIMIENTOS DE LA RED DE LA SECRETARIA GENERAL DE COMUNICACIONES.	3 3 2

NUM. DE ORDEN	UNIDAD ORGANICA: PUESTO DE TRABAJO	NUM. DE PLAZAS	LOCALIDAD	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	GRUPO	DESCRIPCION DE LAS TAREAS	TITULACION	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO	PUNT. MAXIMA
16	TECNICO N 18	1	MADRID	18	372.888	8	ELABORACION DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE CONMUTACION.		CONOCIMIENTOS AMPLIOS DE LA RED DE CONMUTACION DE LA SECRETARIA GENERAL DE COMUNICACIONES. EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CONMUTACION.	2 6
17	TECNICO N 18	1	MADRID	18	372.888	B	ELABORACION DE PROYECTOS DE ENLACES RADIOELECTRICOS. CONTROL Y ASIGNACION DE FRECUENCIAS EN LA RED DE LA SECRETARIA GENERAL DE COMUNICACIONES.		CONOCIMIENTO DE LA RED DE LA SECRETARIA GENERAL DE COMUNICACIONES. EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE PROYECTOS DE TRANSMISION POR RADIO.	2 6
18	JEFE NEGOCIADO N 14	1	MADRID	14	171.528	C/D	EN MANTENIMIENTO DE LA RED DE CONMUTACION.		CONOCIMIENTO EN EL MANTENIMIENTO DE CENTRALES DE CONMUTACION DE CIRCUITOS Y DE MENSAJES.	8
19	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	1	MADRID	14	140.556	C/D	MANTENIMIENTO DE CENTRALES TELEFONICAS DIGITALES.		CONOCIMIENTOS EN EL MANTENIMIENTO DE CENTRALES DIGITALES. CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA.	5 3
20	OPERADOR R.T.O.	2	MADRID	12	233.496	C/D	OPERADORA CENTRALES TELEFONICA.		EXPERIENCIA EN PUESTOS DE OPERADORA DE CENTRALES TELEFONICAS. CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA.	6 2
21	AYUDANTE ADMINISTRACION N 12	1	MADRID	12	101.832	C	TRABAJOS TECNICO-ADMINISTRATIVO-INFORMATICA, MANEJO DE TERMINALES TELEGRAFICOS.		CONOCIMIENTOS DE TAREAS TECNICO-ADMINISTRATIVAS. EXPERIENCIA EN MANEJO DE TERMINALES DE TELECOMUNICACIONES. TRATAMIENTO DE TEXTOS.	3 3 2
22	AUXILIAR OFICINA N 12	1	MADRID	12	101.832	D	TAREAS TECNICO-ADMINISTRATIVAS.		EXPERIENCIA EN MANEJO TERMINALES DE COMUNICACIONES.	8
SERVICIO DE OBRAS										
23	AUXILIAR OFICINA N 12	1	MADRID	12	101.832	D	TECNICO-ADMINISTRATIVAS.		CONOCIMIENTOS INFORMATICOS. EXPERIENCIA EN MANEJO TERMINALES DE COMUNICACIONES.	3 5
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES										
Servicios Periféricos										
24	OFICIAL SERVICIOS LINEAS/ CONDUCTORES	1	VITORIA	11	171.528	C/D	REALIZAR TAREAS EN LINEAS Y CONDUCIR VEHICULO		DISPONER CARNET CONDUCIR VEHICULO INTEGRADO C1/B. EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE LINEAS Y CABLES.	5 3
25	OFICIAL SERVICIOS LINEAS	1	VITORIA	10	171.528	D	REALIZAR TAREAS EN LINEAS Y CABLES.		EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE LINEAS Y CABLES.	8
26	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	1	ALMERIA	14	140.556	C/D	REALIZAR TAREAS EN CENTRALES, EQUIPOS TRANSMISION Y TERMINALES.		EXPERIENCIA EN TRABAJOS EN CENTRALES, TRANSMISION Y TERMINALES.	8
27	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	1	AVILA	14	140.556	C/D	EN PLANTA DE ENERGIA, TRANSMISION Y TERMINALES.		EXPERIENCIA EN EQUIPOS DE TRANSMISION. EXPERIENCIA EN TERMINALES. EXPERIENCIA EN PLANTA DE ENERGIA.	4 2 2

NUM. DE ORDEN	UNIDAD ORGANICA: PUESTO DE TRABAJO	NUM. DE PLAZAS	LOCALIDAD	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	GRUPO	DESCRIPCION DE LAS TAREAS	TITULACION	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO	PUNT. MAXIMA
28	JEFE PROVINCIAL INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES	1	PALMA DE MALLORCA	24	589.896	A/B	DIRECCION Y ORGANIZACION DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES	21250 32100	EXPERIENCIA EN DIRECCION Y ORGANIZACION DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES.	8
29	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	2	PALMA DE MALLORCA	14	140.556	C/D	REALIZAR TAREAS EN CENTRALES, EQUIPOS TRANSMISION Y TERMINALES		EXPERIENCIA EN CENTRALES ELECTRONICAS. EXPERIENCIA EN EQUIPOS TRANSMISION. EXPERIENCIA EN TERMINALES.	3 3 2
30	OFICIAL SERVICIOS LINEAS/ CONDUCTORES	1	PALMA DE MALLORCA	11	171.528	C/D	REALIZAR TAREAS EN LINEAS Y CABLES. CONDUCIR VEHICULO.		DISPONER DE PERMISO CONDUCIR C1 CAMION 5.000 KG. EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE LINEAS Y CABLES.	5 3
31	JEFE SECCION CENTRAL CONMUTACION	1	BARCELONA	20	372.888	B	MANTENIMIENTO CENTRALES DE CONMUTACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS	32100	EXPERIENCIA EN DIRECCION Y ORGANIZACION SOBRE CENTRALES Y TELEX. EXPERIENCIA EN CENTRALES TELEFONICAS. EXPERIENCIA EN CONMUTACION PAQUETES X25.	4 2 2
32	JEFE NEGOCIADO TECNICO N 18	1	BARCELONA	18	303.180	B	COORDINAR Y DIRIGIR LAS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE REDES.	32100	EXPERIENCIA EN TRABAJOS SOBRE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE REDES.	8
33	JEFE NEGOCIADO TECNICO N 18	2	BARCELONA	18	303.180	B	COORDINAR Y DIRIGIR TAREAS EN CENTRALES ELECTRONICAS Y EJECUCION DE PROGRAMAS.	32100	EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE CENTRALES ELECTRONICAS.	8
34	JEFE NEGOCIADO TECNICO N 18	1	BARCELONA	18	303.180	B	COORDINAR Y DIRIGIR EL CENTRO DE CONTROL Y MANTENIMIENTO RETRANSMISION MENSAJES.	32100	EXPERIENCIA EN SUPERVISION DE COMUNICACIONES. CONOCIMIENTOS SOBRE RETRANSMISION MENSAJES.	5 3
35	JEFE NEGOCIADO N 16	1	BARCELONA	16	202.512	B	DIRIGIR Y MANTENER EQUIPOS TRANSMISION.	32100	EXPERIENCIA EN EQUIPOS DE TRANSMISION.	8
36	JEFE NEGOCIADO N 16	1	BARCELONA	16	202.512	B	DIRIGIR Y MANTENER EQUIPOS TRANSMISION Y ENERGIA P.M.X.	32100	EXPERIENCIA EN EQUIPOS DE TRANSMISION Y ENERGIA P.M.X.	8
37	JEFE NEGOCIADO N 16	1	BARCELONA	16	202.512	B	DIRIGIR Y MANTENER CENTRAL TELEFONICA Y X25.	32100	EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE CENTRALES TELEFONICAS Y X25.	8
38	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	15	BARCELONA	14	140.556	C/D	REALIZAR TAREAS EN CENTRALES, EQUIPOS TRANSMISION Y TERMINALES		EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE CENTRALES, EQUIPOS TRANSMISION O TERMINALES.	8
39	JEFE DE BRIGADA	1	BARCELONA	12	202.512	C/D	COORDINAR EQUIPOS DE TRABAJO EN LINEAS Y CABLES.		EXPERIENCIA EN DIRECCION EQUIPOS TRABAJO EN INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LINEAS Y CABLES.	8
40	OFICIAL SERVICIOS LINEAS/ CONDUCTORES.	1	BARCELONA	11	171.528	C/D	REALIZAR TAREAS EN LINEAS Y CONDUCIR VEHICULO.		DISPONER CARNET DE CONDUCIR VEHICULO INTEGRADO C1/B. CONOCIMIENTOS DE LINEAS Y CABLES.	5 3
41	OFICIAL SERVICIOS LINEAS	2	BARCELONA	10	171.528	D	REALIZAR TAREAS EN LINEAS Y CABLES.		EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LINEAS Y CABLES.	8

NUM. DE ORDEN	UNIDAD ORGANICA: PUESTO DE TRABAJO	NUM. DE PLAZAS	LOCALIDAD	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	GRUPO	DESCRIPCION DE LAS TAREAS	TITULACION	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO	PUNT. MAXIMA
42	JEFE PROVINCIAL INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES	1	CADIZ	20	372.888	B	DIRECCION Y ORGANIZACION DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES.	32100	EXPERIENCIA EN DIRECCION Y ORGANIZACION DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES.	8
43	OFICIAL SERVICIOS LINEAS	2	CADIZ	10	171.528	D	REALIZAR TAREAS EN LINEAS Y CABLES.		EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LINEAS Y CABLES.	8
44	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	1	JEREZ DE LA FRONTERA	14	140.556	C/D	REALIZAR TAREAS EN CENTRALES Y EQUIPOS.		EXPERIENCIA EN TRABAJOS EN CENTRALES Y EQUIPOS DE TRANSMISION.	8
45	OFICIAL SERVICIOS LINEAS	2	JEREZ DE LA FRONTERA	10	171.528	D	REALIZAR TAREAS EN LINEAS Y CABLES.		EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LINEAS Y CABLES.	8
46	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	1	CASTELLON	14	140.556	C/D	REALIZAR TAREAS EN CENTRALES, EQUIPOS TRANSMISION Y TERMINALES.		EXPERIENCIA EN TRABAJOS EN CENTRALES, TRANSMISION Y TERMINALES.	8
47	JEFE DE BRIGADA	1	CASTELLON	12	202.512	C/D	COORDINAR EQUIPOS DE TRABAJO EN LINEAS Y CABLES		EXPERIENCIA EN DIRECCION EQUIPOS DE TRABAJO DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LINEAS Y CABLES.	8
48	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	1	CIUDAD REAL	14	140.556	C/D	REALIZAR TAREAS EN CENTRALES, EQUIPOS TRANSMISION Y TERMINALES.		EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES TELEFONICAS Y TELEGRAFICAS (CENTRALES DE CONMUTACION, EQUIPOS DE TRANSMISION Y TERMINALES).	8
49	JEFE NEGOCIADO TIPO B	1	CORDOBA	16	202.512	B/C	REALIZAR TAREAS DE MANTENIMIENTO DE CENTRALES, EQUIPOS, INSTALACIONES Y REDES.		INGENIERO TECNICO DE TELECOMUNICACIONES. EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE REDES Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACION.	3 5
50	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	2	CORDOBA	14	140.556	C/D	REALIZAR TAREAS EN CENTRALES, EQUIPOS TRANSMISION Y TERMINALES		EXPERIENCIA EN TRABAJOS EN CENTRALES, TRANSMISION Y TERMINALES.	8
51	OFICIAL SERVICIOS LINEAS	1	CORDOBA	10	171.528	D	REALIZAR TAREAS EN LINEAS Y CABLES.		EXPERIENCIA EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LINEAS Y CABLES.	8
52	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	2	CORUNA	14	140.556	C/D	REALIZAR TAREAS EN CENTRALES Y EQUIPOS.		EXPERIENCIA EN TRABAJOS EN CENTRALES Y EQUIPOS DE TRANSMISION.	8
53	OPERADOR PERIFERICO	1	CORUNA	13	140.556	C/D	REALIZAR TAREAS EN AREA INFORMATICA		CONOCIMIENTOS DEMOSTRABLES DE INFORMATICA BASICA Y SISTEMAS OPERATIVOS Y SUS PERIFERICOS. CONOCIMIENTOS DEL SISTEMA OPERATIVO VAX/VMS	5 3
54	ANTENISTA	1	CORUNA	10	303.180	D	TAREAS EN ANTENAS, LINEAS Y CONDUCIR VEHICULO.		EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE TORRES, ANTENAS Y EN TRABAJOS EN LINEAS Y CABLES. DISPONER DE PERMISO DE CONDUCIR VEHICULO INTEGRADO C1/B.	5 3
55	JEFE LOCAL INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES	1	EL FERROL	18	171.528	B	DIRIGIR Y ORGANIZAR LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA.	32100	EXPERIENCIA EN DIRECCION Y ORGANIZACION DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA.	8

NUM. DE ORDEN	UNIDAD ORGANICA: PUESTO DE TRABAJO	NUM. DE PLAZAS	LOCALIDAD	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	GRUPO	DESCRIPCION DE LAS TAREAS	TITULACION	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO	PUNT. MAXIMA
56	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	1	SANTIAGO	14	140.556	C/D	REALIZAR TAREAS EN EQUIPOS TRANSMISION Y TERMINALES		EXPERIENCIA EN TRABAJOS EN CENTRALES, TRANSMISION Y TERMINALES.	8
57	JEFE DE BRIGADA	1	SANTIAGO	12	202.512	C/D	COORDINAR EQUIPOS DE TRABAJO EN LINEAS Y CABLES		EXPERIENCIA EN DIRIGIR EQUIPOS DE TRABAJO EN INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE LINEAS Y CABLES.	8
58	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	1	CUENCA	14	140.556	C/D	REALIZAR TAREAS EN EQUIPOS TRANSMISION Y TERMINALES		EXPERIENCIA EN EQUIPOS DE TRANSMISION Y TERMINALES.	8
59	OFICIAL SERVICIOS LINEAS	1	CUENCA	10	171.528	D	REALIZAR TAREAS EN LINEAS Y CABLES.		EXPERIENCIA EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LINEAS Y CABLES.	8
60	OFICIAL SERVICIO LINEAS/ CONDUCTORES.	1	MOTILLA DEL PALANCAR.	11	171.528	C/D	REALIZAR TAREAS EN LINEAS Y CONDUCIR VEHICULO.		DISPONER PERMISO CONDUCIR VEHICULO INTEGRADO C1/B. CONOCIMIENTO EN TRABAJOS DE LINEAS Y CABLES.	5 3
61	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	1	GERONA	14	202.512	C/D	REALIZAR TAREAS EN CENTRALES, EQUIPOS TRANSMISION Y TERMINALES.		EXPERIENCIA EN CENTRALES. EXPERIENCIA EN EQUIPOS DE TRANSMISION. EXPERIENCIA EN TERMINALES.	3 3 2
62	OFICIAL SERVICIOS LINEAS	2	GERONA	10	171.528	D	REALIZAR TAREAS EN LINEAS Y CABLES.		CONOCIMIENTOS DE TRABAJOS EN LINEAS Y CABLES.	8
63	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	1	GUADALAJARA	14	140.556	C/D	REALIZAR TAREAS EN EQUIPOS TRANSMISION Y TERMINALES.		EXPERIENCIA EN EQUIPOS TRANSMISION Y TERMINALES.	8
64	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	1	S.SEBASTIAN	14	140.556	C/D	REALIZAR TAREAS EN CENTRALES, EQUIPOS TRANSMISION Y TERMINALES		EXPERIENCIA EN CENTRALES, EQUIPOS DE TRANSMISION Y RADIOENLACES.	8
65	OFICIAL SERVICIOS LINEAS/ CONDUCTORES	1	S.SEBASTIAN	11	171.528	C/D	REALIZAR TAREAS EN LINEAS Y CONDUCIR VEHICULO		DISPONER DE PERMISO DE CONDUCIR VEHICULO INTEGRADO. CONOCIMIENTOS EN TRABAJOS EN LINEAS Y CABLES.	5 3
66	JEFE NEGOCIADO TIPO B	1	HUELVA	16	202.512	B/C	REALIZAR TAREAS DE MANTENIMIENTO DE CENTRALES, EQUIPOS TRANSMISION DIGITALES.		INGENIERO TECNICO DE TELECOMUNICACION. EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE REDES Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACION.	3 5
67	OFICIAL SERVICIOS LINEAS	1	HUELVA	10	171.528	D	REALIZAR TAREAS EN LINEAS Y CABLES.		EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LINEAS Y CABLES.	8
68	JEFE DE BRIGADA	1	HUESCA	12	202.512	C/D	COORDINAR EQUIPOS DE TRABAJO EN LINEAS Y CABLES		EXPERIENCIA EN DIRECCION DE EQUIPOS DE TRABAJO EN INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LINEAS Y CABLES.	8
69	OFICIAL SERVICIOS LINEAS/ CONDUCTORES	1	HUESCA	11	171.528	C/D	REALIZAR TAREAS EN LINEAS Y CONDUCIR VEHICULO.		DISPONER DE PERMISO DE CONDUCIR C1 CAMION 5000 KG. CONOCIMIENTO EN LINEAS Y CABLES.	5 3
70	JEFE DE BRIGADA	1	JACA	12	202.512	C/D	COORDINAR EQUIPOS DE TRABAJO EN LINEAS Y CABLES		EXPERIENCIA EN DIRECCION DE EQUIPOS DE TRABAJO EN INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LINEAS Y CABLES.	8

NUM. DE ORDEN	UNIDAD ORGANICA: PUESTO DE TRABAJO	NUM. DE PLAZAS	LOCALIDAD	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	GRUPO	DESCRIPCION DE LAS TAREAS	TITULACION	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO	PUNT. MAXIMA
71	OFICIAL SERVICIOS LINEAS/ CONDUCTORES	1	LEON	11	171.528	C/D	REALIZAR TAREAS EN LINEAS Y CONDUCIR VEHICULO		DISPONER DE PERMISO DE CON- DUCIR CI CAMION 5000 KG. CONOCIMIENTO EN LINEAS Y CABLES.	5 3
72	JEFE DE BRIGADA	1	LERIDA	12	202.512	C/D	COORDINAR EQUIPOS DE TRABAJO EN LINEAS Y CABLES		EXPERIENCIA EN DIRECCION DE EQUIPOS DE TRABAJO EN INSTA- LACION Y MANTENIMIENTO DE LINEAS Y CABLES.	8
73	OFICIAL SERVICIOS LINEAS/ CONDUCTORES	1	LOGROÑO	11	171.528	C/D	REALIZAR TAREAS EN LINEAS Y CONDUCIR VEHICULO		DISPONER DE PERMISO DE CON- DUCIR CI. 5.000 KG. CONOCIMIENTOS EN TRABAJOS DE LINEAS Y CABLES.	5 3
74	JEFE NEGOCIADO TECNICO N 18	1	MADRID	18	303.180	B	PROYECTOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS RADIOELECTRICOS Y DE LOS SISTEMAS ESPECIFI- COS DE ALIMENTACION.	32100	EXPERIENCIA EN EQUIPOS DE RADIO, MULTIPLEX. SISTEMAS DE ALIMENTACION Y DE ENERGIA.	5 3
75	JEFE NEGOCIADO TECNICO N 18	1	MADRID	18	303.180	B	COORDINACION Y DIRECCION DEL CENTRO DE CONTROL Y GES- TION DE LA RED DE TRANSMI- SION DE DATOS POR CONMUTA- CION DE PAQUETES.(RECOMEN- DACION X25 DEL CCITT).	32100	EXPERIENCIA EN TECNICAS DE CONMUTACION DE MENSAJES Y DE LINEAS. CONMUTACION DE PAQUETES Y CORREO ELECTRONICO.	5 3
76	JEFE NEGOCIADO TECNICO N 18	1	MADRID	18	303.180	B	MANTENIMIENTO DE CENTRALES DE CONMUTACION DE LINEAS Y DE MENSAJES.MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALIMENTACION DE ENERGIA.	32100	EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE CENTRALES DE CONMUTACION DE LINEAS Y DE MENSAJES. EXPERIENCIA EN SISTEMAS DE ALIMENTACION DE ENERGIA.	5 3
77	ESPECIALISTA TIPO A	1	MADRID	16	202.512	B/C	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS RADIOELECTRICOS Y MULTIPLEX ASOCIADOS Y ALIMENTACION DE ENERGIA.		EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RADIO MULTIPLEX Y ENERGIA.	8
78	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	1	MADRID	14	140.556	C/D	COORDINAR Y TRAMITAR GASTOS DE MANTENIMIENTO Y ADQUI- SION DE ELEMENTOS DE REPOSI- CION PARA EQUIPOS DE CENTRA- LES, REDES, ENERGIA Y TERMI- NALES, VEHICULOS Y GASTOS DE OFICINA.		CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN CONTABILIDAD Y TRAMITACION DE GASTOS DE MANTENIMIENTO E IN- VERSION EN REPUESTOS.	8
79	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	2	MADRID	14	140.556	C/D	REALIZAR TAREAS EN CENTRA- LES, EQUIPOS DE TRANSMISION Y TERMINALES.		CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE INSTALA- CIONES DE CENTRALES, EQUIPOS DE TRANSMISION Y RADIO Y TER- MINALES.	6
80	OFICIAL SERVICIOS LINEAS	3	MADRID	10	171.528	D	REALIZAR TAREAS EN LINEAS Y CABLES.		CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE LINEAS Y CA- BLES.	8 8
81	JEFE ADJUNTO	1	MALAGA	20	303.180	B	SUSTITUIR AL JEFE PROVINCIAL Y DIRIGIR EL MANTENIMIENTO DE CENTRALES,EQUIPOS Y REDES	32100	EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y DIRECCIONES EN MATERIA DE TELECOMUNICACION. EXPERIENCIA EN COORDINACION DE LAS TAREAS DE DIRECCION Y GESTION EN TRABAJOS RELATIVOS CONMUTACION,TRANSMISION Y TERMINALES.	3 5
82	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	1	MARBELLA	14	140.556	C/D	REALIZAR TAREAS EN EQUIPOS DE TRANSMISION Y TERMINALES		EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE EQUIPOS DE TRANSMISION Y TERMINALES.	8

NUM. DE ORDEN	UNIDAD ORGANICA: PUESTO DE TRABAJO	NUM. DE PLAZAS	LOCALIDAD	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	GRUPO	DESCRIPCION DE LAS TAREAS	TITULACION	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO	PUNT. MAXIMA
83	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	1	PAMPLONA	14	140.556	C/D	REALIZAR TAREAS EN CENTRALES, EQUIPOS DE TRANSMISION Y TERMINALES		EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE TERMINALES. CONOCIMIENTOS EN CENTRALES. EXPERIENCIA EN EQUIPOS DE TRANSMISION.	2 3 3
84	OFICIAL SERVICIOS LINEAS/ CONDUCTORES	1	PAMPLONA	11	171.528	D	REALIZAR TAREAS EN LINEAS Y CABLES. CONDUCIR VEHICULO.		CONOCIMIENTOS EN TRABAJOS DE LINEAS Y CABLES. DISPONER DE PERMISO DE CONDUCIR VEHICULO INTEGRADO C1/B.	3 5
85	JEFE ADJUNTO	1	OVIEDO	20	303.180	8	SUSTITUIR AL JEFE PROVINCIAL Y DIRIGIR EL MANTENIMIENTO DE CENTRALES, EQUIPOS Y REDES.	32100	EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y DIRECCIONES EN MATERIA DE TELECOMUNICACION. EXPERIENCIA EN COORDINACION DE LAS TAREAS DE DIRECCION Y GESTION EN TRABAJOS RELATIVOS CONMUTACION, TRANSMISION Y TERMINALES.	3 5
86	AYUDANTE ADMINISTRACION N 11	1	OVIEDO	11	140.556	C	TECNICO-ADMINISTRATIVAS.		EXPERIENCIA EN MANEJO DE TERMINALES DE COMUNICACIONES. TRATAMIENTO DE TEXTOS.	5 3
87	OFICIAL SERVICIOS LINEAS	1	PONTEVEDRA	10	171.528	D	REALIZAR TAREAS EN LINEAS Y CABLES.		CONOCIMIENTOS EN TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE LINEAS Y CABLES.	6
88	OFICIAL SERVICIOS LINEAS	1	VIGO	10	171.528	D	REALIZAR TAREAS EN LINEAS Y CABLES.		CONOCIMIENTOS EN TRABAJOS DE LINEAS Y CABLES.	8
89	JEFE DE BRIGADA	1	SALAMANCA	12	202.512	C/D	COORDINAR EQUIPOS DE TRABAJO EN LINEAS Y CABLES		EXPERIENCIA EN DIRECCION DE EQUIPOS DE TRABAJO EN INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LINEAS Y CABLES.	8
90	DELINEANTE N 14	1	SC TENERIFE	14	171.528	C	DELINEACION SERVICIOS CENTRALES Y REDES Y OBRAS		EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE DELINEACION RAMA CONSTRUCCION. CONOCIMIENTOS EN ELABORACION DE OBRAS Y REDES DE COMUNICACION.	5 3
91	OFICIAL SERVICIOS LINEAS/ CONDUCTORES	1	SANTANDER	11	171.528	C/D	REALIZAR TAREAS EN LINEAS Y CONDUCIR VEHICULO		DISPONER DE PERMISO DE CONDUCIR C1 CARTON 5.000 KG. CONOCIMIENTOS DE TRABAJOS EN LINEAS Y CABLES.	5 3
92	ANTENISTA	1	SEVILLA	10	303.180	D	TAREAS EN ANTENAS, LINEAS Y CONDUCIR VEHICULO		EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE TORRES Y ANTENAS Y EN TRABAJOS EN LINEAS Y CABLES. DISPONER DE PERMISO DE CONDUCIR VEHICULO INTEGRADO C1/B.	5 3
93	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	2	TARRAGONA	14	140.556	C/D	REALIZAR TAREAS EN CENTRALES, EQUIPOS DE TRANSMISION Y TERMINALES		EXPERIENCIA EN CENTRALES. EXPERIENCIA EN EQUIPOS DE TRANSMISION. EXPERIENCIA EN REDES Y TERMINALES.	3 3 2
94	OFICIAL SERVICIOS LINEAS	1	TARRAGONA	10	171.528	D	REALIZAR TAREAS EN LINEAS Y CABLES.		CONOCIMIENTOS EN TRABAJOS DE LINEAS Y CABLES.	8

NUM. DE ORDEN	UNIDAD ORGANICA: PUESTO DE TRABAJO	NUM. DE PLAZAS	LOCALIDAD	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	GRUPO	DESCRIPCION DE LAS TAREAS	TITULACION	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO	PUNT. MAXIMA
95	JEFE SECCION REDES Y EQUIPOS DE TRANSMISION	1	VALENCIA	20	372.888	B	TRABAJOS EN SISTEMAS DE TRANSMISION.	32100	EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TRANSMISION. CONOCIMIENTOS DE RADIOENLACES DIGITALES.	5 3
96	JEFE PROVINCIAL INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES	1	BILBAO	26	775.644	A/B	DIRECCION Y ORGANIZACION DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES.	21250 32100	EXPERIENCIA EN DIRECCION Y ORGANIZACION DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES.	8
97	TECNICO N 18	2	BILBAO	18	372.888	B	REALIZAR PROYECTOS Y DIRECCION DE OBRAS.	32010	EXPERIENCIA EN COLABORACION DE PROYECTOS Y DIRECCIONES DE OBRA EN EDIFICIOS DE COMUNICACIONES.	8
98	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	1	BILBAO	14	202.512	C/D	TRABAJOS EN CENTRALES DE CONMUTACION.		EXPERIENCIA EN TRABAJOS EN CENTRALES DE CONMUTACION ELECTRONICAS.	8
99	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	5	BILBAO	14	140.556	C/D	REALIZAR TAREAS EN CENTRALES, EQUIPOS DE TRANSMISION Y TERMINALES		EXPERIENCIA EN TRABAJOS EN EN CENTRALES, EQUIPOS DE TRANSMISION Y TERMINALES.	8
100	OPERADOR PERIFERICO	1	BILBAO	13	140.556	C/D	REALIZAR TAREAS EN AREA INFORMATICA		CONOCIMIENTOS DEMOSTRABLES DE INFORMATICA BASICA Y SISTEMAS OPERATIVOS Y SUS PERIFERICOS. CONOCIMIENTO DEL SISTEMA OPERATIVO VAX/VMS.	5 3
101	ANTENISTA	1	BILBAO	10	303.180	D	TAREAS EN ANTENAS, LINEAS Y CONDUCIR VEHICULO		EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE TORRES Y ANTENAS Y TRABAJOS EN LINEAS Y CABLES. DISPONER PERMISO CONDUCIR VEHICULO INTEGRADO CI/B.	5 3
102	OFICIAL SERVICIOS LINEAS	2	BILBAO	10	171.528	D	REALIZAR TAREAS EN LINEAS Y CABLES.		CONOCIMIENTOS EN TRABAJOS DE LINEAS Y CABLES.	8
103	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	1	ZARAGOZA	14	202.512	C/D	TRABAJOS EN CENTRALES Y EQUIPOS.		EXPERIENCIA EN CENTRALES ELECTRONICAS Y EQUIPOS DE TRANSMISION.	8
104	OFICIAL SERVICIOS LINEAS	2	ZARAGOZA	10	171.528	D	REALIZAR TAREAS EN LINEAS Y CABLES.		CONOCIMIENTOS EN TRABAJOS DE LINEAS Y CABLES.	8
105	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	1	CEUTA	14	140.556	C/D	REALIZAR TAREAS EN EQUIPOS DE TRANSMISION Y TERMINALES.		EXPERIENCIA EN TRABAJOS EN EQUIPOS DE TRANSMISION, TERMINALES Y PLANTA ENERGIA.	8
106	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	1	MELILLA	14	140.556	C/D	REALIZAR TAREAS EN EQUIPOS DE TRANSMISION Y TERMINALES.		EXPERIENCIA EN TRABAJOS EN EQUIPOS DE TRANSMISION, TERMINALES Y PLANTA ENERGIA.	8

SIGNIFICADO DE LAS CLAVES DE TITULACION

21250: INGENIERO DE TELECOMUNICACION.

-32100: INGENIERO TECNICO DE TELECOMUNICACION.

ANEXO II

NUM. DE ORDEN	UNIDAD ORGANICA: PUESTO DE TRABAJO	NUM. DE PLAZAS	LOCALIDAD	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	GRUPO	DESCRIPCION DE LAS TAREAS	TITULACION	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO	PUNT. MAXIMA
SUBDIRECCION GENERAL. GABINETE TECNICO.										
1	JEFE SECCION N 20	1	MADRID	20	140.556	B/C	APOYO A LA UNIDAD DE ORGANIZACION DE CONGRESOS, SEMINARIOS Y EXPOSICIONES EN MATERIA DE COMUNICACIONES.		EXPERIENCIA ACTUAL EN PUESTO DE TRABAJO SIMILAR. CONOCIMIENTOS DE LOS SERVICIOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE COMUNICACIONES. DOMINIO DE LOS IDIOMAS INGLES Y FRANCES. DISPONIBILIDAD HORARIA.	2 2 3 1
2	JEFE NEGOCIADO N 16	1	MADRID	16	140.556	C/D	APOYO A LA GESTION Y CONTROL SECCION DE COMPRAS.		EXPERIENCIA EN GESTION DE DOCUMENTOS CONTABLES, RENDIMIENTOS DE CUENTAS DE OBRAS EN ACTIVIDAD MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARIA GRAL. DE COMUNICACIONES. EXPERIENCIA ACTUAL EN GESTION DE DOCUMENTOS CONTABLES, FACTURAS DE ADQUISICIONES GENERADAS EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA SECRETARIA GENERAL DE COMUNICACIONES. TRATAMIENTO DE TEXTOS Y TAQUIGRAFIA. DISPONIBILIDAD HORARIA.	2 3 2 1
AREA DE CENTRALES Y REDES										
3	JEFE NEGOCIADO N 16	1	MADRID	16	140.556	C/D	TAREAS DE APOYO EN LA FORMACION DE USUARIOS RED OFICIAL.		CONOCIMIENTOS DE LA RED DE LA SECRETARIA GENERAL DE COMUNICACIONES. (TELEGRAFICA, TELEX Y OFICIAL). CONOCIMIENTOS DEMOSTRABLES EN LAS FACILIDADES Y PRESTACIONES DE LOS EQUIPOS TERMINALES DE LA RED. (TELEGRAFICOS, TELEFONICOS DE FACSIMIL Y DE DATOS). EXPERIENCIA EN SU MANEJO.	3 5
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES. Servicios Periféricos.										
4	JEFE ADJUNTO	1	PALMA DE MALLORCA	20	303.180	B	SUSTITUIR AL JEFE PROVINCIAL Y DIRIGIR EL MANTENIMIENTO DE CENTRALES, EQUIPOS Y REDES.	32100	EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y DIRECCIONES EN MATERIA DE TELECOMUNICACION. EXPERIENCIA EN COORDINACION DE LAS TAREAS DE DIRECCION Y GESTION EN TRABAJOS RELATIVOS CONMUTACION, TRANSMISION Y TERMINALES.	3 5
5	OFICIAL SERVICIOS LINEAS	1	SANTIAGO	10	171.528	D	REALIZAR TAREAS EN LINEAS Y CABLES.		CONOCIMIENTOS EN TRABAJOS DE LINEAS Y CABLES.	8
6	OFICIAL SERVICIOS LINEAS	2	HUESCA	10	171.528	D	REALIZAR TAREAS EN LINEAS Y CABLES.		CONOCIMIENTO EN TRABAJOS DE LINEAS Y CABLES.	8
7	OFICIAL SERVICIOS LINEAS	1	LERIDA	10	171.528	D	REALIZAR TAREAS EN LINEAS Y CABLES.		CONOCIMIENTO EN TRABAJOS DE LINEAS Y CABLES.	8
8	JEFE NEGOCIADO TIPO B	1	MALAGA	16	202.512	B/C	REALIZAR TAREAS EN EQUIPOS DE TRANSMISION, RADIOENLACES Y TERMINALES.		INGENIERO TECNICO DE TELECOMUNICACIONES. EXPERIENCIA EN TRABAJOS RELACIONADOS CON EQUIPOS DE TRANSMISION, RADIOENLACES Y TERMINALES.	3 5

NUM. DE ORDEN	UNIDAD ORGANICA: PUESTO DE TRABAJO	NUM. DE PLAZAS	LOCALIDAD	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	GRUPO	DESCRIPCION DE LAS TAREAS	TITULACION	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO	PUNT. MAXIMA
9	JEFE ADJUNTO	1	BILBAO	22	372.888	A/8	SUSTITUIR AL JEFE PROVINCIAL Y DIRIGIR EL MANTENIMIENTO DE CENTRALES, EQUIPOS Y REDES.	32100	EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y DIRECCIONES EN MATERIA DE TELECOMUNICACION. EXPERIENCIA EN COORDINACION DE LAS TAREAS DE DIRECCION Y GESTION EN TRABAJOS RELATIVOS CONMUTACION, TRANSMISION Y TERMINALES	3 5

SIGNIFICADO DE LAS CLAVES DE TITULACION
32100: INGENIERO TECNICO DE TELECOMUNICACION.

ANEXO III

NUMERO DE ORDEN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	CURSOS QUE SE VALDRAN
1	CURSO DE GESTION DE PERSONAL LABORAL (ESCUELA OFICIAL DE COMUNICACIONES). CURSO DE GESTION DE PERSONAL FUNCIONARIO (I.N.A.P.) CURSO BASICO DE MANDOS INTERMEDIOS (ESCUELA OFICIAL DE COMUNICACIONES).
2	CURSO DE INFORMÁTICA PARA USUARIOS (ESCUELA OFICIAL DE COMUNICACIONES). CURSO DE ALL IN ONE/WPS PLUS (ESCUELA OFICIAL DE COMUNICACIONES). CURSO DE LOTUS 1,2,3 (ESCUELA OFICIAL DE COMUNICACIONES). CURSO DE CONTROL DE GESTION (ICADE).
14/19/37	CURSO CENTRALES TELEFONICAS DIGITALES DE CONMUTACION ELECTRONICA MD-110. CURSO SISTEMAS X25.
16	CURSOS CENTRALES ELECTRONICAS Y CONCENTRADORES ELECTRONICOS.
17/74	CURSOS RADIOENLACES Y EQUIPOS MULTIPLEX.
28/42/81/85/96(ANEXO I)/ /4/9/(ANEXO II)	CURSOS CENTRALES ELECTRONICAS Y CONCENTRADORES ELECTRONICOS. CURSOS RADIOENLACES Y EQUIPOS MULTIPLEX.
31	CURSO CENTRALES TELEFONICAS DIGITALES DE CONMUTACION ELECTRONICA MD-110. CURSOS CENTRALES TELEGRAFICAS DE CONMUTACION ELECTRONICA AXB-20 Y CONCENTRADORES ELECTRONICOS TELEGRAFICOS COM-1000. CURSO SISTEMAS X25.
33	CURSO CENTRALES TELEFONICAS DIGITALES DE CONMUTACION ELECTRONICA MD-110. CURSOS CENTRALES TELEFONICAS DE CONMUTACION ELECTRONICA AXB-20 Y CONCENTRADORES ELECTRONICOS TELEGRAFICOS COM-1000.
34	CURSO RETRANSMISION DE MENSAJES.
35/36/77	CURSO RADIOENLACES DIGITALES. CURSO EQUIPOS MULTIPLEX DIGITALES.
75	CURSO SISTEMAS X25.
76	CURSOS CENTRALES TELEGRAFICAS DE CONMUTACION ELECTRONICA, CONCENTRADORES ELECTRONICOS TELEGRAFICOS Y RETRANSMISORES DE MENSAJES.

NUMERO DE ORDEN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	CURSOS QUE SE VALORAN
86	CURSO TRATAMIENTO DE TEXTOS WORDSTART. CURSO ALL IN ONE/WPS PLUS (ESCUELA OFICIAL DE COMUNICACIONES). CURSO WORDPERFECT 5.0 (ESCUELA OFICIAL DE COMUNICACIONES).
2 (ANEXO II)	CURSO ALL IN ONE/WPS PLUS (ESCUELA OFICIAL DE COMUNICACIONES). CURSO WORDPERFECT 5.0 (ESCUELA OFICIAL DE COMUNICACIONES).

UNIVERSIDADES

23864 RESOLUCION de 12 de septiembre de 1991, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace pública la composición de comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocados por Resolución de esta Universidad de 24 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio).

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 24 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio) por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas en los Cuerpos Docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las comisiones que han de resolver concursos para la provisión de las plazas de profesorado que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8, del Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Bellaterra, 12 de septiembre de 1991.—El Rector, Josep Maria Vallès Casadevall.

ANEXO

Referencia: B. b. 30/911. Tipo de concurso: M. Cuerpo al que pertenece la plaza: TU. Área de conocimiento: «Filología Latina». Número de plazas: Una

Titulares:

Presidente: Don José Martínez Gázquez. CU. UAB.
Vocal primero: Don Marcos Mayer Olive. CU. Barcelona.
Vocal segundo: Doña Maria Jose Pena Gimeno. TU. UAB.
Vocal tercero: Don Pere Villalba Yarneda. TU. UAB.
Vocal Secretario: Don Pedro Lluís Cano Alonso. TU. UAB.

Suplentes:

Presidente: Don José Luis Vidal Perez. CU. Barcelona.
Vocal primero: Don Pere Quetglás Nicoláu. CU. Barcelona.
Vocal segundo: Doña M. Angela Vilallonga Vives. TU. UAB.
Vocal tercero: Lamberto Ferreres Pérez. TU. Barcelona.
Vocal Secretario: Don Jaume Medina Casanovas. TU. UAB.

23865 RESOLUCION de 16 de septiembre de 1991, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del

Estado» de 11 de julio), y artículo 17, e), del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 9 de octubre de 1991, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle Serrano, 150, Madrid).

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que: Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza. Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza. Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 4 de octubre, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de septiembre de 1991.—La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

Concursos convocados por Resolución de 21 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio). En su caso se indica entre paréntesis el número de plazas. El número de orden corresponde al de la Resolución citada

Concurso número 1. Número de sorteo: 18.672. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Presidenta titular: Doña Catalina Montes Mozo. Vocal Secretario titular: Don Ricardo J. Sola Buil.

Concurso número 4. Número de sorteo: 18.673. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Presidente titular: Don Manuel Recuerdo López. Vocal Secretario titular: Don Roberto Jiménez Martínez.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

Concursos convocados por Resolución de 24 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio). En su caso se indica entre paréntesis el número de plazas. El número de orden corresponde al de la Resolución citada

Concurso número 879. Número de sorteo: 18.674. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Presidente titular: Don César de Prada Moraga. Vocal Secretario titular: Don Sebastián Dormido Bencomo.